



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6
N° REGIMEN

AVISO DE ESPECIAL

INVITACIÓN PÚBLICA 2021-007

**(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR, actualmente requiere la contratación del servicio de mantenimiento para la adecuación de los espacios educativos como lo son la adecuación y reparación eléctrica, instalación de lavamanos, pintura, limpieza de canoas y líneas de ubicación para pupitres, para poder tener un buen funcionamiento de las instalaciones de la institución educativa.

Con el servicio de mantenimiento se pretende tener en condiciones adecuadas los espacios para el desarrollo de actividades, que beneficien a toda la comunidad educativa y que nos ayude a estar preparados para el regreso a clases en modalidad alternancia, adaptandonos a todas las normas establecidas.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	SUMINISTROS DE TUBOS LED, SALONES, PASILLOS BLOQUES 1 Y 2 EXTERIORES CON CONVERSION A LED SUMINISTROS DE REFLECTORES LUZ LED 200W ALTO	Unidad	220
2	RENDIMIENTO, BAJO CONSUMO DE ENERGIA, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO N 12, CONECTORES Y SUNCHOS CONECTADOS EN CANCHA, PASILLO ESCALERAS, PLAZOLETA PRINCIPAL	Unidad	6
3	INSTALACIÓN ELECTRICA EN TIENDA, CAMBIO DE BRAKE, ARREGLO DE CORTOCIRCUITO	Unidad	1
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS LED EN ALUMINIO	Unidad	15

5	ARREGLO DE CORTOCIRCUITO EN BLOQUE A, BAÑO DE SECRETARIA, DE RECTORIA, PASILLO Y BLOQUE DE PREESCOLAR.	Unidad	1
---	--	--------	---

Dirección: Carrera 62 A # 42 D Sur - 26
Corregimiento San Antonio de Prado, Medellín

Teléfono: 286 55 91 Página 1 de 5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

6	INSTALACIÓN DE SWICHES Y TOMA CORRIENTES EN AULAS, CAFETIN, BAÑOS Y PASILLOS QUE LOS TENIAN DEFECTUOSOS	Unidad	60
7	VIDRIOS DE 4MM CLARO PARA CELOCIAS FALTANTES EN DIFERENTES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA INSTITUCIÓN CON MEDIDAS 36.5, 38.5 Y 42.3	Unidad	100
8	VIDRIOS DE 4MM CLARO PARA SALONES EN LA PARTE SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN CON MEDIDAS 79.5, 62.5 Y 92.5	Unidad	8
9	PANTALLA EN ACRILICO ANTIFLUIDO DE 4 MM PARA SECRETARIA	Unidad	1
10	REUBICACIÓN DE MUEBLES DE SECRETARIA	Unidad	1
11	ARREGLO DE HUMEDAD EN TIENDA ESCOLAR, CAUSADA POR EL BAÑO DEL PISO SUPERIOR	Unidad	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 20 METROS CUADRADOS DE DYWALL, RESANE Y PINTURA COLOR BLANCO	Unidad	1
13	RETIRO DE PLASTICOS Y POLISOMBRA DE CANCHA EN MAL ESTADO, CORTE DE CABLES DE ALTA TENSIÓN Y BOTADA DE BASURA	Unidad	1
14	LINEAS DE UBICACIÓN EN SALONES PARA LOS PUPITRES, CONTROL DE ESPACIO	Unidad	190
15	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE CON TUBERIA DE DESAGUE Y PRESIÓN 10METROS DE TUBERIA (SE ROMPE PISO Y PARED)	Unidad	2
16	LIMPIEZA DE CANOAS Y BAJANTES DE LA INSTITUCIÓN 3 VECES AL AÑO	Unidad	1
17	TRASTEIO DE MUEBLES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN DE UN BLOQUE A OTRO	Unidad	1

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y reemplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar. No serán necesarias garantías procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Catorce millones ciento cincuenta y seis mil sesenta y siete pesos

(\$14.156.067) el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad

presupuestal

N° :

Fecha: Valor: Rubro:

Catorce millones ciento cincuenta y seis mil sesenta y siete pesos (\$14.156.067)

Mantenimiento de infraestructura educativa

3

23 de marzo de 2021

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

Dirección: Carrera 62 A # 42 D Sur - 26
Corregimiento San Antonio de Prado, Medellín

Teléfono: 286 55 91 Página 2 de 5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de:

Contado a partir de la fecha de

Legalización del contrato. **6. FORMA**

DE PAGO

3 MESES

El pago se realizara con actas parciales con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro e informes entregados. Para el pago debe acreditar que se encuentra al día con los aportes de seguridad social.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar l marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado

- a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
 - c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
 - d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
 - e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
 - f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
 - g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
 - h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
 - i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
 - j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
 - k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
 - l. Hoja de vida de la función pública
 - m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**
- n. Certificado de trabajo en alturas

Dirección: Carrera 62 A # 42 D Sur - 26
Corregimiento San Antonio de Prado, Medellín

Teléfono: 286 55 91 Página 3 de 5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: contratacioni.ecompartir@gmail.com

Carrera 62 A # 42 D Sur - 26 Medellín

- Teléfono: 286 55 91

Dirección y telefono

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

Dirección: Carrera 62 A # 42 D Sur - 26
Corregimiento San Antonio de Prado, Medellín

Teléfono: 286 55 91 Página 4 de 5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	23 de marzo de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	23 de marzo de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	5 de Abril de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	5 de Abril de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	5 de Abril de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	6 de Abril de 2021	Rectoría

Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	6 de Abril de 2021	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	6 de Abril de 2021	Rectoría

WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA _____ **Y**

TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y

TELEFONO: _____

Dirección: Carrera 62 A # 42 D Sur - 26
Corregimiento San Antonio de Prado, Medellín

Teléfono: 286 55 91 Página 5 de 5